



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DEL RÍO
(Sevilla)

DOÑA MARIA DEL CARMEN CAMPOS ALCAIDE, SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DEL RÍO (SEVILLA).-

CERTIFICO.- Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria con carácter de urgencia celebrada el día 21 de Abril actual, se adoptó el siguiente acuerdo:

“3.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2026.- Por la Sra. Alcadesa se dio lectura del Dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Permanente de Economía y Hacienda, en relación con este punto del Orden del Día.

Tras una deliberación, que se recoge en video acta, el Ayuntamiento Pleno, con el voto favorable de 14 Concejales (7 Partido La Puebla, 5 PSOE, Sr. Aranda Alba y 1 Con Andalucía) y el contrario de los 2 Concejales restantes asistentes a la sesión (2 PP), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la Enmienda al Proyecto de Presupuesto 2026 aprobada en sesión plenaria celebrada en fecha 26 de Marzo de 2025, previamente dictada en Comisión Especial de Cuentas y Permanente de Economía y Hacienda en sesión celebrada con fecha 15 de Abril y posteriormente rectificada en sesión de 17 de Abril de 1.026.

SEGUNDO.- Aprobar el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio de 2026, siendo sus resúmenes por Capítulos los siguientes:

RESUMEN de INGRESOS

INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS 2026		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
I	IMPUESTOS DIRECTOS	3.459.735,22
II	IMPUESTOS NDIRECTOS	48.288,61

Código Seguro de Verificación	IV7RZTC32DVY73UY646MMBL7EI	Fecha	22/04/2026 09:59:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA CARMEN CAMPOS ALCAIDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RZTC32DVY73UY646MMBL7EI	Página	1/3



III	TASAS Y OTROS INGRESOS	461.406,94
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.712.952,52
V	INGRESOS PATRIMONIALES	22.359,19
	A) TOTAL INGRESOS CORRIENTES	9.704.742,48
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	B) TOTAL INGRESOS CAPITAL	0,00
	INGRESOS NO FINANCIEROS	9.704.742,48
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	INGRESOS FINANCIEROS	20.000,00
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	9.724.742,48

RESUMEN de GASTOS

GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS 2026		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
I	GASTOS DE PERSONAL	6.040.290,49
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.088.234,23
III	GASTOS FINANCIEROS	56.078,91
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	910.812,91
V	FONDO DE CONTINGENCIA	35.000,00
	A) OPERACIONES CORRIENTES	9.130.416,54
VI	INVERSIONES REALES	277.916,44
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.909,00
	B) OPERACIONES CAPITAL	281.825,94
	GASTOS NO FINANCIEROS	9.412.242,48
VII	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	292.500,00
	GASTOS FINANCIEROS	312.500,00
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	9.724.742,48

TERCERO.- Aprobar la Plantilla del Personal que en el mismo se contempla.

CUARTO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2026.

QUINTO.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Portal de la Transparencia, a efectos de reclamaciones.

Código Seguro de Verificación	IV7RZTC32DVY73UY646MML7EI	Fecha	22/04/2026 09:59:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA CARMEN CAMPOS ALCAIDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RZTC32DVY73UY646MML7EI	Página	2/3



SEXTO.- Estos acuerdos aprobatorios serán considerados definitivos de no producirse reclamaciones contra los mismos durante el plazo de exposición pública, una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985 y en el 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

SEPTIMO.- Facultar a la Alcaldía para la realización de cuantos actos conlleve la adecuada ejecución de los anteriores acuerdos, así como para la resolución de las incidencias que pudieran plantearse con relación a los mismos.”

Para que conste y surta efectos donde proceda, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en La Puebla del Río a la fecha abajo indicada.

Código Seguro de Verificación	IV7RZTC32DVY73UY646MMBL7EI	Fecha	22/04/2026 09:59:55
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA CARMEN CAMPOS ALCAIDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7RZTC32DVY73UY646MMBL7EI	Página	3/3

